

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22504**

**RECURSOS HUMANOS**

Buenos Aires, 3 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

**SANTA FE – RUBRICA LIBRO DE SUELDO DIGITAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N°91 MT se dispone que se tienen por rubricados los libros de Sueldos Digital AFIP correspondientes a los meses de enero y febrero del año 2023, que fueran generados hasta el 31 de marzo de 2023.

Además, para los empleadores no intimados y/o que se encuentren excluidos de la presentación de Libro Digital de Sueldos y Jornales de AFIP se otorga validez anual, por el período 2023, a la rúbrica bimestral solicitada ante el mencionado organismo.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada